



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00339238-UNC-ME#FCQ- Rcia. y Desig. Dra. Camargo Solorzano

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la renuncia y se designe interinamente a la Dra. Gloria Patricia CAMARGO SOLORZANO, en un cargo de Profesora Ayudante A (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 12 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 14;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Gloria Patricia CAMARGO SOLORZANO, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DE) del Departamento de Físicoquímica de la Facultad.-

Artículo 2º: Aceptar a partir del 01-05-2024, la renuncia presentada por la Dra. Gloria Patricia CAMARGO SOLORZANO (Legajo N° 50.429), al cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- interino- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 3º: Designar interinamente a la Dra. Gloria Patricia CAMARGO SOLORZANO (Legajo N° 50.426), en un cargo de Profesora Ayudante A (DE)- código 117- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-09-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-05-2024 y hasta el día de ayer.-

Artículo 4º: La Dra. Camargo Solorzano, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mes